

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
022-2017	08-06-2017	AOF	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-227-2017 firmado por el señor: Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual solicita autorización para la participación del Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., en la tercera reunión del Grupo de Trabajo del Registro Mundial que tendrá lugar en Roma, del 26 al 28 de junio de 2017; dicha actividad es organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

2-Que el objetivo del viaje es participar como representante de Costa Rica en la reunión supra citada, dado que proporciona una oportunidad para que los miembros de la FAO puedan tener activa participación en el desarrollo e implementación del registro mundial en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INN)..

3- La consecuencia de la no asistencia implicaría que Costa Rica no podría aportar recomendaciones que permitan orientar a la Secretaría en el desarrollo continuo del Registro Mundial, cuyo avance será presentado en el trigésimo tercer período de sesiones del COFI, a realizarse en julio del 2018. 5-Que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de la organización del evento.

4-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del Sr. Alvaro Otárola Fallas en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

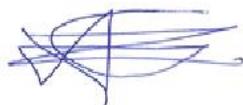
1-Autorizar la participación del Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., en la tercera reunión del Grupo de Trabajo del Registro Mundial que tendrá lugar en Roma, del 26 al 28 de junio de 2017; dicha actividad es organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la FAO, razón por la cual, el señor Otárola Fallas, estará saliendo del país el día 24 de junio, regresando el 29 de ese mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Otárola Fallas, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA